

**ANEXO I DOCUMENTO MATRIZ MEDIDAS  
PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL DEL GRUPO SOCIAL REY ARDID. Beneficios y Mejoras Sociales**

Nº TIPO	MEDIDA	MODALIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	COMPETENCIA	SEGUIMIENTO	COMENTARIOS
13	MEJORAS SOCIALES CRÉDITO DE HORAS	MEJORAS SOCIALES Licencias Retribuidas	Facilitar la conciliación de trabajadores y trabajadoras.	Incompatibles con el horario laboral. La persona interesada deberá realizar la solicitud del permiso por escrito y con antelación suficiente para poder reorganizar el servicio. Cada solicitud no podrá superar el 50% de la jornada laboral diaria de dicha persona.	Gerencia área/Responsable centro	Registro de Mejoras Sociales/Admón de Personal	Documento de Acuerdo de Mejoras Sociales GSRA. 1 año de antigüedad.
14	ESPECIALES FACILIDADES EN ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS DE NÓMINA.	MEJORAS SOCIALES Beneficios Sociales	Facilitar liquidez económica a los trabajadores y trabajadoras en caso de especial necesidad.	Posibilidad de solicitar parte del pago de la nómina mensual por adelantado. Posibilidad de solicitar un préstamo sin intereses a devolver en plazos a cuenta de la nómina, en las condiciones que se especifican en el Acuerdo de Mejoras Sociales de GSRA.	Gerencia área/Responsable centro	Registro de las solicitudes de anticipos y préstamos.	Medida sujeta a aprobación por la Dirección de la Fundación. Documento de Acuerdo de Mejoras Sociales GSRA. 1 año de antigüedad.
15	PERMISO POR ASUNTOS PROPIOS	MEJORAS SOCIALES Licencias No Retribuidas	Facilitar la conciliación de trabajadores y trabajadoras.	será de tres meses al año, pudiéndose disfrutar de una vez o en distintos periodos que en ningún caso podrán ser inferiores a siete días consecutivos. El permiso no podrá ser disfrutado durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre (salvo casos de fuerza mayor), Navidad y Semana Santa.	Gerencia área/Responsable centro	Registro de Mejoras Sociales/Admón de Personal	Documento de Acuerdo de Mejoras Sociales GSRA. 1 año de antigüedad.
16	PERMISO POR ENFERMEDAD SIN BAJA MÉDICA	MEJORAS SOCIALES Licencias Retribuidas	Facilitar la conciliación de trabajadores y trabajadoras.	Permiso por enfermedad, sin necesidad de solicitar baja médica durante un máximo de un día al año.	Gerencia área/Responsable centro	Presentación de justificante de visita médica.	Documento de Acuerdo de Mejoras Sociales GSRA. 1 año de antigüedad.
17	PERMISO POR ASISTENCIA MÉDICA	MEJORAS SOCIALES Licencias Retribuidas	Facilitar la conciliación de trabajadores y trabajadoras.	Permiso para asistencia médica especializada, tanto propia como para acompañamiento de menores o personas dependientes.	Gerencia área/Responsable centro	Presentación de Justificante de asistencia al centro médico.	Documento de Acuerdo de Mejoras Sociales GSRA. 1 año de antigüedad.
18	PERMISO POR FALLECIMIENTO DE PAREJA, HIJO/A Y FAMILIAR DE PRIMER GRADO.	MEJORAS SOCIALES Licencias Retribuidas	Facilitar la conciliación de trabajadores y trabajadoras.	Permiso retribuido de dos días, añadidos a los días de permiso que establece el convenio correspondiente, por fallecimiento de pareja, hijo/a y familiar de primer grado. Entiéndase como familiares de primer grado: padres, hijos/as, cónyuge, suegro/o, hijos/as de mi cónyuge, cónyuge de mi padre/madre.	Gerencia área/Responsable centro	Presentación de justificante.	presentación de soporte legal que evidencie la relación de pareja. Documento de Acuerdo de Mejoras Sociales GSRA. 1 año de antigüedad.
19	MEDIDAS DE APOYO A LA NATALIDAD	MEJORAS SOCIALES Licencias Retribuidas	Favorecer la natalidad, la conciliación y la corresponsabilidad en el cuidado de hijos e hijas entre los trabajadores y trabajadoras.	Ampliación en dos semanas extra por encima de lo que marque la ley en vigor del permiso por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, retribuidas estas dos semanas al 100% del salario.	Gerencia área/Responsable centro	Registro de Mejoras Sociales/Admón de Personal	Documento de Acuerdo de Mejoras Sociales GSRA. 1 año de antigüedad.
20	FLEXIBILIDAD HORARIA: ENTRADA Y SALIDA	TIEMPO DE TRABAJO	Favorecer la conciliación y la corresponsabilidad de los trabajadores y trabajadoras.	Flexibilidad horaria a la entrada y salida del trabajo cumpliendo los siguientes requisitos: -El cómputo de horas diarias trabajadas ha de ser el de la jornada que tiene establecida por contrato el trabajador o trabajadora que solicita la medida.- La flexibilización de horario de entradas y salidas será siempre dentro de la jornada de apertura del centro de trabajo al que pertenezca el trabajador o trabajadora.	Gerencia área/Responsable centro	Registro de jornada. Turnos de trabajo.	La medida queda sujeta a valoración de necesidades y organización del servicio.
21	DISTRIBUCIÓN IRREGULAR DE LA JORNADA	TIEMPO DE TRABAJO	Favorecer la conciliación de los trabajadores y trabajadoras	Posibilidad de alargar el turno de trabajo uno o varios días, para acumular días u horas libres a lo largo de la semana.	Gerencia área/Responsable centro	Registro de jornada. Turnos de trabajo.	necesidades y organización del servicio. Se deberán negociar y establecer los turnos de flexibilización previamente con el/ la responsable del centro de trabajo.
22	BANCO DE ALIMENTOS	BENEFICIOS SOCIALES	Proveer a trabajadores y trabajadoras y sus familias de los productos básicos de alimentación.	Posibilidad de acceder al programa de "Banco de Alimentos", siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos. En caso de resultar beneficiario/a se le hará entrega de un lote de alimentos quincenal, a recoger en los locales del Banco de Alimentos.	Área relacionada/Dpto. RRHH	Documento de registro de usuarios/as. Entregas de lote.	Solicitar medida a su responsable para estudio de caso.
23	FAVORECER LA MODALIDAD DE TELETRABAJO COMO PARTE DE LA DISTRIBUCIÓN DE JORNADA ORDINARIA	MOVILIDAD	Facilitar la conciliación y la movilidad de trabajadores y trabajadoras.	Descripción detallada en ANEXO I.	Gerencia área/Responsable centro	ANEXO I.	ANEXO I.

GENÉRICAS  
MEJORAS SOCIALES  
ESPECÍFICAS SEGÚN ORGANIZACIÓN

**ANEXO I DOCUMENTO MATRIZ MEDIDAS  
PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL DEL GRUPO SOCIAL REY ARDID, Beneficiarios y Mejoras Sociales**

Nº	TIPO	MEDIDA	MODALIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	COMPETENCIA	SEGUIMIENTO	COMENTARIOS
1	GENÉRICO	DESCUENTOS EN RESIDENCIAS PARA FAMILIARES DE EMPLEADOS/AS	BENEFICIOS SOCIALES	Favorecer la conciliación de trabajadores y trabajadoras.	Descuentos para empleados y empleadas que soliciten una plaza en residencias para familiares de primer grado.	Áreas relacionadas y Dpto. Comercial	Registro de plazas de usuarios familiares procedentes de trabajadores de la entidad.	Catálogo descuentos empleados y voluntarios 2020
2		DESCUENTOS EN LAS COLONIAS DE VERANO PARA HIJOS/AS DE EMPLEADOS	BENEFICIOS SOCIALES	Favorecer la conciliación de trabajadores y trabajadoras	Descuentos en el precio de las colonias infantiles que se realizan durante los meses de junio y julio en el Centro de Formación Rey Ardid, coincidiendo con el periodo vacacional escolar. Las actividades de las colonias se llevan a cabo por las mañanas coincidiendo con el horario laboral de los padres/madres de los menores.	Áreas relacionadas y Dpto. RRHH	Listado de niños y niñas inscritas.	Medida disponible solo durante los meses de junio y julio durante el periodo de vacaciones escolares. Catálogo descuentos empleados y voluntarios 2020
3		APOYO ESCOLAR HIJOS/AS	BENEFICIOS SOCIALES	Facilitar el refuerzo y apoyo escolar de los hijos e hijas del personal de la Organización.	Descuentos para empleados y empleadas en academia virtual de apoyo escolar y ocio virtual para sus hijos e hijas, que estén cursando primaria y secundaria.	Áreas relacionadas y Dpto. RRHH	Listado de niños y niñas inscritas.	
4		APOYO PSICOLÓGICO Y SOCIAL	BENEFICIOS SOCIALES	Acompañar a los miembros de la plantilla en situaciones puntuales y excepcionales de dificultad	Servicio de acompañamiento psicológico y social por parte de profesionales de la entidad en las ocasiones en que el trabajador o trabajadora lo requiera.	Áreas relacionadas y Dpto. RRHH	solicitará el servicio de apoyo a la persona responsable del centro de trabajo.	Pensado para situaciones urgentes y puntuales. Otro tipo de acciones de seguimiento y continuidad sujeto a disponibilidad presupuestaria
5		ACCESO SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EN AGENCIA DE COLOCACIÓN	BENEFICIOS SOCIALES	Mejorar la situación laboral de las personas trabajadoras, sus parejas o sus familiares directos	Facilitar el acceso a los programas de orientación laboral de la Agencia de colocación, a las personas de la plantilla que finalizan su contrato y a las parejas y familiares directos de empleadas o empleados de la Entidad.	Áreas relacionadas	Registro de usuarios/as	
6		FAVORECER LA MODALIDAD DE FORMACIÓN ONLINE EN EL PLAN DE FORMACIÓN ANUAL	MOVILIDAD	Flexibilizar los horarios dedicados a formación de trabajadores y trabajadoras.	Implantación y promoción de la formación en modalidad online, a fin de flexibilizar las acciones formativas para hacerlas más accesibles a la plantilla, no siendo necesario que el empleado o empleada que las reciba se encuentre de forma presencial y dentro del horario del Centro de Formación	Áreas relacionadas y Dpto. RRHH	Plan de Formación Interna Anual	
7		FAVORECER LA MODALIDAD DE VIDEOCONFERENCIAS EN LAS REUNIONES DE TRABAJO	MOVILIDAD	Agilizar los procesos en los que se requiere el contraste de información entre dos o más personas.	Realización de las reuniones de trabajo de forma virtual a través de las plataformas disponibles, para evitar los desplazamientos innecesarios y agilizar los procesos de ajuste de agendas.	Áreas relacionadas y Dpto. RRHH	Acta de registro de cada reunión virtual cuando sea necesario.	
8		REDUCCIÓN DE JORNADA	TIEMPO DE TRABAJO	Favorecer la conciliación y la corresponsabilidad de trabajadores y trabajadoras.	Solicitud de reducción de la jornada de trabajo, con la consiguiente reducción de la parte proporcional del salario, y dentro de su jornada ordinaria.	Gerencia área/Responsable centro	Registro de turnos en el sistema de registros de jornada	Medida sujeta a valoración de necesidades y organización del servicio. Según normativa laboral de aplicación vigente.
9		ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD DE LOS TURNOS DE VACACIONES/ DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	TIEMPO DE TRABAJO	Facilitar la conciliación de trabajadores y trabajadoras	Posibilidad de solicitar días de vacaciones y de libre disposición en periodos distintos a los habituales.	Gerencia área/Responsable centro	Registro de jornada. Turnos de trabajo.	La medida queda sujeta a valoración de necesidades y organización del servicio.
10		ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD DE LOS TURNOS DE TRABAJO	TIEMPO DE TRABAJO	trabajo a las necesidades puntuales de conciliación de trabajadores y trabajadoras.	Posibilidad de adaptar los turnos de trabajo, o de solicitar cambios de turno, siempre y cuando exista la posibilidad de cubrir el servicio y las necesidades y la organización de la empresa lo permitan.	Gerencia área/Responsable centro	Registro de jornada. Documento específico de solicitud de cambio de turno en los Centros.	La medida queda sujeta a valoración de necesidades y organización del servicio.
11		COMPENSACIÓN DE HORAS POR EXCESO DE JORNADA	TIEMPO DE TRABAJO	Respetar los tiempos de descanso del personal de la Entidad.	Acumulación de las horas que se hayan podido hacer en exceso en la jornada, por necesidades del servicio, para compensarlas posteriormente con días de vacaciones o días libres. Los días acumulados por exceso de jornada no caducarán.	Gerencia área/Responsable centro	Registro de jornada. Turnos de trabajo.	La medida queda sujeta a valoración de necesidades y organización del servicio.
12		GRATIFICACIONES NO DINERARIAS AL COMPROMISO Y BUENAS PRÁCTICAS	BENEFICIOS SOCIALES	Recompensar las buenas prácticas en el desempeño de las tareas.	A modo de ejemplo: Estancias gratuitas de un fin de semana en el Caserón Barcú, como incentivo puntual por buen desempeño.	Áreas relacionadas y Dpto. RRHH		Situaciones extraordinarias y puntuales. Sujeto a disponibilidad presupuestaria

  
